



PERMISO ADMINISTRATIVO A  
CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES  
DIRECTIVOS, GRADO 6,° EM

DECRETO N° 1630

CHILLAN VIEJO, 24 AGO 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 20/08/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- AURORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 24/08/2010 al 24/08/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/MGB/ PAQ/mv /



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta